



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 AGO 1994

Expte. Nº 399/94

VISTO:

Este expediente mediante el cual la Sra. Norma Amalia Madariaga de Gutierrez solicita licencia sin goce de haberes y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada la licencia sin goce de haberes a la Sra. Norma Amalia MADARIAGA de GUTIERREZ, Jefe de Departamento, categoría 9 de Tesorería General, por catorce días (14), a partir del 25 de Julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que dicha licencia se acuerda con cargo al artículo 13, apartado II, inciso b) del Decreto Nº 3413/79 del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el personal de la Administración Pública Nacional.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Melida Ferlatti de Castelli
 MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Alfredo Fuentes
 ING. ALFREDO FUERTES
 VICE RECTOR

A/C. RECTORADO

Mayre Alvarengo de Magadan
 DR. MAYRE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 532 - 94

RESOLUCION - R - N° 533 - 94